MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2010-2015
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 *E-mail: munitrp@hotmail.com*
"Es un orgullo vivir aquí"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2.015 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO TOMAS ROMERO PEREIRA ID 301.578

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de esta localidad, siendo las nueve horas con treinta minutos aproximadamente del catorce de diciembre, se inicia el acto de apertura de sobres del llamado de referencia, contando con la presencia de las siguientes personas por parte de la Municipalidad: **C.P.N MANUEL GUTIERREZ**, *Comité Evaluador*, y la **Lic. María Laura Dejesús Enciso**- *Encargada de la UOC, por parte de las empresas oferentes el* ***Sr. Javier González Cardozo*** *en representación por autorización correspondiente por la firma PROGEN S.A., el Sr.* ***Cesar Ramón Benítez Florenciano*** *por la firma CB CONSTRUCCIONES S.A. y el Sr.* ***Emigdio Pinto Algarín*** *por la firma GUANSA SPORT ITAPUA SRL.*

De conformidad a las disposiciones consagradas en la Ley 2051/03 de Contrataciones preside este Acto de Apertura la Lic. María Laura Dejesús, encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, y se procede a verificar el monto de las ofertas presentadas en este acto.

- La empresa **PROGEN S.A.** ha presentado su oferta en original y copias, cotizando un monto total de **Gs. 304.415.429 POR EL LOTE UNO-** (Guaraníes Trescientos cuatro millones cuatrocientos quince mil cuatrocientos veintinueve). Y **Gs. 295.832.466** (Doscientos noventa y cinco millones ochocientos treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y seis) **por el lote Dos.**
- La empresa **CB CONSTRUCCIONES S.A.** ha presentado su oferta en original y copias, cotizando un monto total de **Gs. 367.274.748** (Guaraníes Trescientos sesenta y siete millones doscientos setenta y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho).- **por el lote Uno y Gs. 320.880.826 (**Trescientos veinte millones ochocientos ochenta mil ochocientos veintiséis) **por el lote dos.**

- La empresa **GUANSA SPORT ITAPÚA SRL** ha presentado su oferta en original y copias, cotizando un monto total de **Gs. 364.474.807** (Guaraníes Trescientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos siete) **por el lote Uno, y Gs. 321.205.908(**Trescientos veintiún millones doscientos cinco mil novecientos ocho**) por el Lote Dos.**

Se deja constancia que en el Acto de Apertura de sobres solo se realiza una verificación cuantitativa de documentaciones y que los demás puntos fijados en las bases del llamado se verificaran en instancias del Comité de Evaluación.

Verificación cuantitativa de documentos		*Empresas oferentes*	
	PROGEN S.A.	***CB CONSTRUCCIONES***	**GUANSA SPORT ITAPUA S.R.L**
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado.	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad o Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección	*PRESENTA EN SIPE*	*PRESENTA EN SIPE*	*PRESENTA EN SIPE*

Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.			
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	*PRESENTA*	*PRESENTA EN SIPE*	*PRESENTA EN SIPE*
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*PRESENTA EN SIPE*	*PRESENTA EN SIPE*	*PRESENTA EN SIPE*
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	*PRESENTA EN SIPE*	*PRESENTA EN SIPE*	*PRESENTA EN SIPE*

El Sr. Cesar Ramón Benítez representante de la firma CB CONSTRUCCIONES S.A. manifiesta las siguientes observaciones: que la empresa PROGEN S.A no es de la zona del distrito.

El Sr. Emigdio Pinto Algarín representante de la firma GUANSA SPORT ITAPUA S.R.L. manifiesta las siguientes observaciones: que la empresa PROGEN S.A. no es de la zona, así mismo no ha presentado el desglose de la planilla de composición de los precios unitarios.

Las ofertas (en original y copias) requeridas serán remitidas al Comité de Evaluación de la Municipalidad para su verificación y análisis conforme procedimiento establecido en la Ley 2051/2003.

Previa lectura y rectificación siendo aproximadamente las diez horas con veinticinco minutos aproximadamente, se da por terminado el Acto firmando los presentes en 5 (cinco) ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto.-

Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la UOC

C.P.N. Manuel Gutiérrez.
Comité Evaluador

Javier González
PROGEN S.A.

Emigdio Pinto
GUANSA SPORT ITAPUA SRL

Cesar Ramón Benítez
CB CONSTRUCCIONES S.A.